 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO


**INFORME DEFINITIVO
AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION
COACTIVA**

AUDITORÍA No.003

FECHA DE CORTE: 31/12/2015

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03-08-2016


“Control Fiscal con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

INTRODUCCIÓN

El propósito del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva es tramitar los procesos de responsabilidad fiscal, de conformidad con la ley y el debido proceso, para establecer los responsables del daño al patrimonio público, así como obtener su resarcimiento a través del procedimiento de Reglamento Interno de Recaudo de Cartera.

La Contraloría Municipal de Neiva, para lograr ese propósito cuenta con tres procedimientos dentro del sistema de gestión de calidad que le permiten atender con oportunidad, diligencia, los procesos que se adelantan en la dirección de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva. Así mismo la aplicación de la Ley 610 de 2000 en lo referente a tramitar el proceso de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal, da celeridad al proceso pudiendo determinarse en menor tiempo la responsabilidad o no resultado de la investigación adelantada.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

1. EVALUACIÓN Y ANALISIS (CONTROL INTERNO)


La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, durante la vigencia 2015, tramitó en oportunidad y dentro de los términos legales los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, en tal razón como resultado se profirieron: trece (13) autos de apertura de proceso de responsabilidad fiscal, veintidós (22) autos de imputación o archivo y un (1) auto de apertura de indagación preliminar. En igual forma, de los 14 hallazgos fiscales trasladados, diez (10) fueron tramitados conforme al proceso verbal, uno (1) por proceso ordinario, uno (1) por indagación preliminar y dos (2) mediante evaluación fiscal.

Al iniciar la vigencia 2015, se recibieron treinta (30) procesos, así:

VIGENCIA	CANTIDAD DE PROCESOS EN TRAMITE
2010	3
2011	6
2012	3
2013	15
2014	3
Total	30

Con relación a los procesos terminados y ejecutoriados, los resultados obtenidos fueron

VIGENCIA	CANT TERMINADOS Y EJECUTORIADOS
2010	3
2011	6
2012	1
2013	5
2014	3
2015	3
Total	21

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 1474 de 2011, durante la vigencia 2015, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tramitó diecisiete (17) procesos de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal, de los cuales uno (1) se terminó por cesación de la acción fiscal al resarcirse el detrimento patrimonial.

COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA

Con relación a la adopción de políticas de resarcimiento del daño y efectividad en el cobro por jurisdicción coactiva, se libró mandamiento de pago dentro de los términos establecidos en el reglamento interno de recaudo y en igual forma se realizó búsqueda de bienes con la periodicidad (cada dos (2) meses) establecida por la entidad. Finalmente se procedió a la liquidación de créditos y costas procesales con el fin de mantener actualizadas las obligaciones.


En la vigencia 2015 se tramitaron trece (13) procesos coactivos, de los cuales doce (12) corresponden a procesos de vigencias anteriores y uno (1) corresponde al año 2015. De estos, diez (10) pertenecen a fallos de responsabilidad fiscal y tres (3) a procesos sancionatorios. Así:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	ACTIVOS
1	Recibidos vigencias anteriores	12	10
2	Aperturados vigencia 2015	1	
3	Terminados y ejecutoriados vigencia 2015	3	

El recaudo durante la vigencia 2105, correspondió a:

RECAUDO POR JURISDICCION COACTIVA	RECAUDO EN RESPONSABILIDAD FISCAL	TOTAL RECAUDO
\$13.199.325	\$19.676.177	\$32.875.502

“Control Fiscal con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Control Fiscal con Sentido Público	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

2. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la vigencia 2015 de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, definió 11 actividades para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos: 1. Promover los principios del Buen Gobierno para alcanzar la excelencia en la gerencia pública de la administración municipal como mecanismo de prevención y lucha contra la corrupción. 2 Ejercer el control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad, con el fin de generar un impacto positivo para crear y mantener confianza y legitimidad. 4. Fortalecer la institucionalidad de la Contraloría y sus entidades vigiladas. El Plan se cumplió en el 100%.


3. CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO PACTADAS CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD(ACCIONES CORRECTIVAS-PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

CONTROL INTERNO

En el Plan de Mejoramiento con la Auditoria General de la Republica se fijaron 3 acciones de mejora como resultado de la auditoría realizada en el 2015 de la vigencia 2014. En el seguimiento realizado al cumplimiento de las acciones del plan mejoramiento se estableció que los procesos que se trasladaron a jurisdicción Coactiva se hizo en los términos establecidos en el Código de Comercio y no se vincularon compañías de seguros, teniendo en cuenta que en el proceso no se evidenció la suscripción de pólizas. Conforme a la acción de que el auxiliar administrativo debía cumplir, presentó informes mensuales de las actuaciones adelantadas y las mismas se hicieron en los términos de la Ley. En la acción de mejoramiento para dar impulso procesal a los procesos se realizó informe mensual por parte de la profesional especializada II y del Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.


4. CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN(AUDITOR INTERNO DE CALIDAD):

“Control Fiscal con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

OBJETIVO	INDICADOR	MEDICIÓN	OBSERVACIÓN
Determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de su gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.	Eficacia en la calificación de las indagaciones preliminares y los procesos de responsabilidad fiscal	(Número de indagaciones y procesos calificados dentro del término legal / Número de indagaciones y procesos con término para calificar) * 100	Se cumple con los términos establecidos en el indicador
Establecer las reglas que rigen el desarrollo de la función de cobro, dentro del marco de las nuevas disposiciones legales y de orden administrativo vigentes. Tomando medidas en la apertura del proceso para decretar medidas cautelares para garantizar el cumplimiento del fallo, es decir el resarcimiento del daño al patrimonio del Estado.	Efectividad en el recaudo de dinero frente a los Mandamientos de Pago	(Valores recaudados durante la vigencia por la entidad en los procesos coactivos con Mandamiento de Pago librados que presenten pago total, acuerdo de pago, pago por la aseguradora y/o embargos / Valores de los procesos coactivos con Mandamiento de Pago librados que presenten pago total, acuerdo de pago, pago por	Se establece que del 20% propuesto como meta se llegó al 26%, lo que en términos porcentuales del 100% indica que cumplió.

“Control Fiscal con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

		la aseguradora y/o embargos) *100%	
Determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de su gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado	Eficiencia de la decisión final proferida en el Proceso de Responsabilidad Fiscal.	(Número de procesos fallados con responsabilidad fiscal / Número de procesos confirmados en grado de consulta)	Se cumple con los términos establecidos en el indicador


5. CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN. (AUDITOR DE CALIDAD)

Al cierre de la vigencia 2015, se constató que no existen acciones en el informe de la revisión por la dirección en el proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

La Dirección realiza seguimiento permanente al proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva a fin de establecer que se cumplan con los requisitos fijados en cada una de las etapas del proceso, efectuando oportunamente los correctivos pertinentes cuando haya lugar a ello.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS. (CONTROL INTERNO)

La Dirección de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Neiva, realiza el seguimiento al cumplimiento de los términos señalados en la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011 y los procedimientos RC-P-03 RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO, RC-P-02 REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO DE CARTERA y RC-P-04 V1

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Control Fiscal con Sentido Público	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL. De igual forma las acciones que se adelantan en este proceso se ajustan a la normatividad vigente.

En el proceso de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva, no se actualizaron los riesgos, figuran los determinados en el año 2014.

7. OPINION DE RESULTADOS (CONTROL INTERNO-AUDITOR DE CALIDAD)

El Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, se encuentra implementado y documentado conforme a la caracterización del procedimiento y acorde a la normatividad vigente. En cuanto la utilización de los formatos del proceso, es conveniente prestar atención a los existentes en la carpeta del sistema de Gestión de Calidad.

El proceso cuenta con indicadores de gestión que permiten medir y realizar seguimiento a los objetivos y políticas de calidad de acuerdo a las actividades y hoja de ruta para el adecuado control de los procedimientos. La medición de los Indicadores de Gestión de la vigencia 2015, se realizó de acuerdo a la periodicidad establecida para verificar su cumplimiento.

8. HALLAZGOS: (CONTROL INTERNO-AUDITOR DE CALIDAD)

8.1 Aspectos Positivos (Qué y porqué)

Este proceso está en constante revisión buscando el mejoramiento continuo para lograr tramitar los procesos de responsabilidad fiscal conforme a la Ley, establecer los responsables del daño patrimonial público y obtener su resarcimiento.


Durante la vigencia 2015, se solicitaron (2) modificaciones de documentos del proceso en el sistema de gestión de calidad.

8.2. Aspectos por mejorar (Qué y para qué)

Actualizar Consultar permanentemente la carpeta de formatos del sistema de gestión de calidad con el fin de utilizar siempre los vigentes al momento de su uso.

8.3. No conformidades (Qué y Que Incumple)

“Control Fiscal con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Control Fiscal con Sentido Público	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

8.3.1. No conformidades productor auditoría control interno

En la revisión del proceso no se generan inconformidades de control interno.

8.3.2. No conformidades producto auditoría de calidad

1. No se actualizan anualmente los riesgos determinados del proceso.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Conforme a la observación resultante en la presente Auditoría Interna al proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, la dirección deberá presentar en el formato MC-F-15/6/20-04-2016, el 8 de agosto de 2016.

10. OBSERVACIONES A LAS CONTROVERSIAS (CONTROL INTERNO)

La Dirección de Responsabilidad Fiscal suscribirá el registro de Acción correctiva, preventiva o de mejora, formato MC-F-15/6/20-04-2016, el 8 de agosto de 2016

SONIA EDITH FALLA PUENTES
Asesora de Control Interno

YOLI ALEXANDRA MANRIQUE VIDA
Auditora de Calidad